

OBJETIVO No.2.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Controlar que se mejore el nivel nutricional de la población incrementando los Percápita de consumo de alimentos, distribuidos por las diferentes estructuras productivas e industriales del territorio. (Lineamientos a los que se vincula: 113, 114, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 248,249 y 250).

INDICADORES:

a)	Alcanzar una percápita mensual de 15 libras de viandas, 10 libras de hortalizas, 3 de frutas y cítricos, así como 2 libras de granas varios y frescos.
b)	Entregar al consumo social 100% de viandas, hortalizas, granos y frutas planificadas según nivel de actividad.
c)	Alcanzar trimestralmente una percápita de 5 kilogramos de conservas de frutas y 4 kilogramos de Conserva de Vegetales. (Población urbana).
d)	Alcanzar semanalmente un percápita diaria de 60 kilogramos de productos derivados de la harina de trigo, que supere la entrega de 25 surtidos como promedio diario. (Población urbana).
e)	Alcanzar un percápita de 35 kilogramos de productos frescos y conservas derivados de la carne.
f)	Lograr la distribución percápita de 90 raciones sólidas y 150 raciones líquidas.
g)	Lograr un consumo mensual de 10 huevos (población urbana).
h)	Garantizar la distribución del 100% de la Canasta Básica Familiar.
i)	Lograr un consumo percápita de 80 raciones de refrescos (población total).

- . JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de tareas y objetivos del CAM que Atiende Distribución.

ARC No. 3. ACTIVIDAD ECONÓMICA